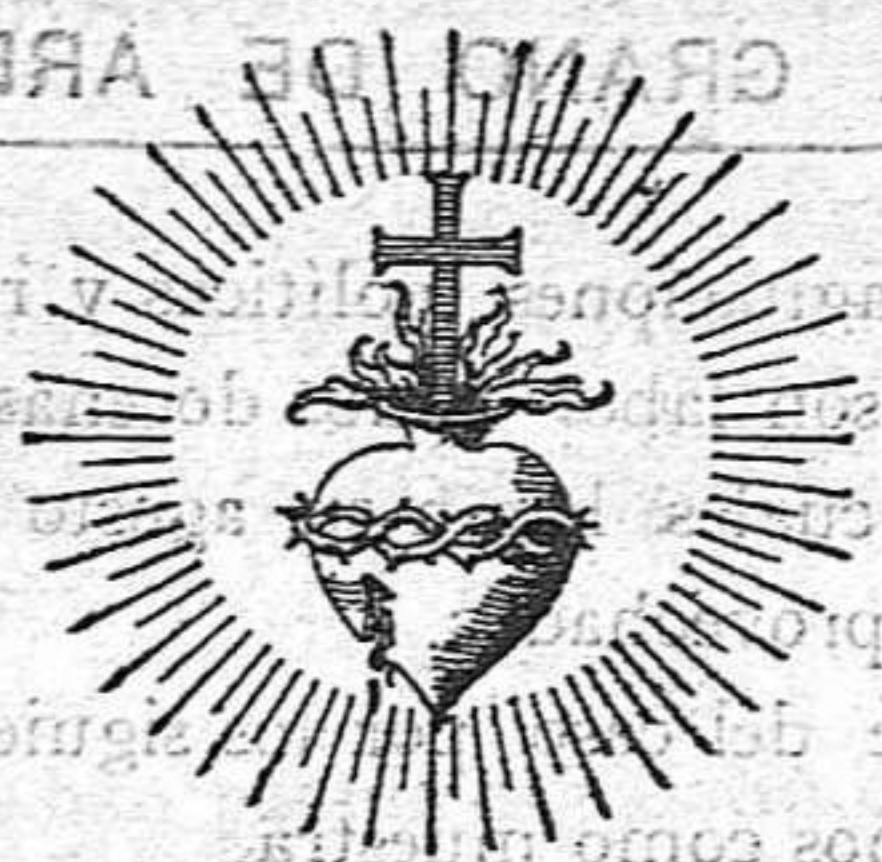


El Grano de Arena



PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Administración: Plaza Príncipe, 11.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

El talismán del escritorio

Gran libro de cuentas, cuyos procedimientos brevísimos y nunca vistos de resolución de cuantos problemas aritméticos abarca la contabilidad mercantil constituyen el más sorprendente y admirable progreso que hasta el presente se ha visto en el mundo de los números. Véase y compruébese el siguiente *Problema*: Un sujeto tiene una pensión anual de 2.567'78 pesetas, ¿cuántas cobrará de la correspondiente a 292 días (año común) que acredita?

Resolución Pensión 2567'78 x 80 = 2054'224 Cobrará.

El expresado libro, convenientísimo a los tenedores de libros y dependientes de comercio, se vende al precio de 9'50 pesetas, remitiéndose por correo vale 10 pesetas.

El reformador de la contabilidad por el mismo autor. Nuevo método de cuentas corrientes con interés sin números negros ni encarnados. Es lo más notable que se ha visto en contabilidad, cual libro es por lo mismo indispensable a todos los tenedores de libros y cursantes de teneduría. Vale 4'50 pesetas, por correo 5 pesetas.

De venta en la librería de Manuel Sintés, Plaza del Príncipe, núm. 11.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Abril

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad
La docilidad filial con el Papa

ORACION PARA ESTE MES

Oh Jesús miol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás Intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular, para que hallemos la paz en la perfecta sumisión a la paternal dirección del Sumo Pontífice.

RESOLUCION APOSTOLICA

Orar para que el Papa obtenga de los cristianos una docilidad filial y constante.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.º El Dinero de San Pedro.
 - 2.º Los niños de Primera Comunión.
 - 3.º Los que no cumplen con el precepto pas cua.
- Conversiones 24. — Enfermos 29. — Atribulados 13. — Matrimonios 6. — Bautizos 5. — Vocaciones 10. — Gracias espirituales 25. — Idem temporales 14. — Familias 15. — Asuntos importantes 11. — Consejo y protección en varios. — Obras de celo 9. — Intenciones particulares 24. — Acciones de gracias por favores alcanzados 20.
- Santos Patronos del Apostolado en el mes de Abril y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:
- Día 5. — St. Vicente Ferrer.
Día 30. — Stá. Catalina de Sena.

Se recomienda a los socios del Apostolado la aplicación de sufragios por la celadora D.ª Isabel Mercadal y Portella y por los asociados D.ª María Coll Hernandez y D. José Bosch Mascaró fallecidos en marzo último.

A. M. D. G.

HIPÓCRITAS

Una de las cualidades que distinguen a nuestros liberales del equivo y no me atrevo, es la hipocresía. Fíjese el lector que no digo, el disimulo, el cual, en casos, puede ser el discreto velo con que las personas prudentes cubran la verdad. Nada hay en política ó nada debe hacerse a lo menos que no tenga bien determinada finalidad. No se concibe una resolución del poder responsable sin la premisa de un propósito que le aconseje ó que la imponga. Y la censura más grave que podría dirigirse a un Gobierno, sería la de presentarlo constituido por nueve hombres livianos que hicieran las cosas sin saber lo que se hacían sin conciencia, y para pasar el rato. Los tales gobernantes sólo podrían desempeñar sus oficios donde existiese pena ni gloria, en las regiones grises del Limbo.

Pues ved aquí que el señor Canalejas y sus comiltones aseguran que al otorgar la Coronilla del regimiento de Saboya a Víctor Manuel, lo han hecho sin intención de ninguna clase. Soberano de una nación amiga, el honor que se le ha concedido no tiene mayor alcance que el que pudiera tener una gran cruz otorgada al presidente de cualquier república europea ó americana.

Si ello fuera verdad, en la misma hipócrita excusa tendría el acto su más severa condenación. Agraviar porque sí a los católicos españoles; poner nuevos haces de leña en la hoguera encendida por las agresiones del Gobierno anticlerical y decir que ello se hace sin ánimo de causar la menor molestia a aquellos que tienen por Padre al Pontífice de que es carcelero el Soberano agasajado, y en ocasión en que el heredero del Rey del Piemonte conmemora el triunfo de la iniquidad, ó

es una tontería sin nombre, ó una manifestación hipócrita sin precedentes.

Es lo segundo. Para amargar al Papa se ha concedido la honorífica distinción a Víctor Manuel. Para herir al Vaticano se ha complacido al Quirinal. Sabe Canalejas que Su Santidad Pío X, y con el Santo Padre los católicos todos se sienten hondamente ofendidos con unas fiestas que recuerdan el despojo del poder más legítimo entre todos los del mundo, y en tales circunstancias es cuando a aquél, ó a quien sea, se le ha ocurrido congraciarse con el detentador, buscando como otras veces, el aplauso de la plebe republicana. ¿Por qué lo niega el Gobierno? ¿Por qué, hipócrita, oculta la finalidad de su resolución? ¿Es que llegó a creer que ésta sería indiferente para los católicos?

Pues entonces nos agravia dos veces; una con la resolución y otra con la creencia de que somos menos delicados y dignos que el Gobierno. ¿No recuerda el señor Canalejas que a raíz de aprobarse la ley del *Candado* se dijo que el Soberano Pontífice se proponía otorgar una distinción a los representantes en Cortes, que combatieron aquella ley? ¿Y no recuerda que en cuanto se hizo público aquel rumor se apresuró a declarar que de concederse esa distinción la consideraría como una agresión intolerable? Pues si tal dijo él ante una hipótesis, ¿qué hemos de decir nosotros en presencia de una realidad? Si él se sublevaba ante la idea de un agasajo a los diputados enemigos suyos ¿qué hemos de pensar nosotros cuando vemos que se honra al jefe de un Estado que representa la enemistad y el agravio permanentes a la persona y a los derechos del Papa?

MIGUEL PENAFLORES

Palabras de Su Santidad

Numerosas comisiones, entre las que figuraban cuatro de la Junta Central de Acción Católica, Consejo Nacional de las Corporaciones católicas-obreras, Consejo diocesano y Academia Universitaria Católica, visitaron al Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá para felicitarle por la fiesta de su Santo Patrono y por las importantes manifestaciones de protesta que hizo el viernes último en el Senado, con motivo del inoportuno y antipolítico acuerdo del Gobierno de conceder al rey de Italia una distinción honorífica, cuando regatea las consideraciones que le son debidas al Soberano Pontífice.

Dichas comisiones se trasladaron después al palacio de la Nunciatura, donde fueron recibidas

por el señor Arzobispo de Filipos, Nuncio de Su Santidad en estos reinos.

El Sr. Reig, en nombre de los comisionados, expuso el objeto de la visita, haciendo vivas protestas de adhesión á la Santa Sede y sagrada persona de Su Santidad el Papa Pío X con motivo de celebrarse la fiesta de su Santo Patrono, y expresando á la vez el gran sentimiento que embarga á los católicos españoles sin distinción alguna, por todo aquello que pueda significar agravio y desconsideración para el Soberano Pontífice, Cabeza visible de la Iglesia Universal.

El señor Nuncio agradeció tan efusivas como sinceras manifestaciones, que—según indicó—transmitiría con gusto á Su Santidad.

Después de estas visitas se expidió á Roma el siguiente telegrama que firmaron todos los individuos que formaban los Comisiones.

Eminentísimo señor cardenal secretario de Estado.

Vaicano.

«La Junta central de Acción católica, el Consejo Nacional de las Corporaciones católico-obreras y la academia Universitaria Católica felicitan con profundo respeto y entrañable afecto al Santo Padre en el día de su fiesta onomástica, y con esta ocasión se adhieren enérgicamente á la solemne protesta formulada ayer en el Senado por el obispo de Madrid-Alcalá, creyendo interpretar los deseos de todos los católicos españoles al renovar con este motivo los sentimientos de su filial devoción hacia el Soberano Pontífice, tanto más entusiastas y sumisos, cuanto más acrecientan los obstáculos que la Iglesia encuentra en la defensa de sus sagrados derechos.

(Siguen las firmas)

Su Santidad, Pío X, se dignó contestar á ese telegrama con el siguiente despacho:

«Presidente Junta Central Católica.—De particular satisfacción y de vivo consuelo han sido para Nos los nobilísimos y generosos sentimientos expresados en el día de nuestro Santo por Junta Central Acción Católica, Consejo Nacional de Corporaciones Católico-Obreras y Academia Universitaria Católica, que interpretando los deseos de todos los católicos españoles han afirmado solemnemente en presentes y bien dolorosas circunstancias su profundo afecto y filial devoción para la Sede Apostólica.

Imploro sobre todos los católicos de España la especial bendición de Dios, á fin de que mediante su perfecta unión, sin distinción de partidos, sean eficazmente defendidos los sagrados derechos de la Iglesia, hoy tan combatidos».

Postrados de rodillas y con la mayor sumisión y reverencia recibimos en nuestro corazón las sabias palabras del Vicario de Cristo en la tierra, y una vez más prometemos consagrar a la defensa de la Iglesia esta modesta publicación, que ansia, como el Papa, la unión perfecta de todos los católicos para contrarrestar eficazmente las campañas y propósitos sectarios.

Los radicales por dentro

El partido liberal, que subió al poder para europeizarnos, va descubriendo tales tendencias y desórdenes, que bien puede asegurarse que la mi-

tad de las agitaciones políticas y religiosas que padecemos, son labor de dos docenas de sectarios, tras de las cuales hacen su agosto centenares y aun miles aprovechados.

Júzguese del caso por los siguientes botones que exhibimos como muestra.

Los presupuestos del Estado que en medio siglo han pasado desde los 549 millones de pesetas de 1860. á los 1.049 del año pasado, han subido en el año presente 80 millones más por haberse recargado en 30 las contribuciones directas, en 31 las indirectas y en 19 los monopolios del Estado.

Se han aumentado los ingresos porque han crecido los gastos, y ¡en qué conceptos! El Ministerio de Estado ha resuelto pagar á sus porteros y ordenanzas 1.500 pesetas anuales, cuando menos, y de ahí en adelante ha ido arreglando las cosas de modo que crezcan en una mitad los gastos ordinarios de legaciones y embajadas; el de Gracia y Justicia ha aumentado sus gastos de calefacción en 8.500 pesetas; un tenedor de libros y varios escribientes que consumirán 20.750; las direcciones de Prisiones y Registros se reparten en varios aumentos unas 48.000 pesetas; la elevación de categoría ó sueldo de varios magistrados supone unas 42 ó 43 000, pero además por gastos de representación aumentos que suman 176.000 pesetas, y por separado quedan á disposición del Ministerio 60.000 pesetas para Comisiones, dietas y viajes; y aun cuando las mejoras de sueldos á magistrados y jueces, se hallan bien justificadas en bastantes casos, no se explica como al mismo tiempo no se hace alguna reducción en el número de funcionarios: ni se suprime el famoso negociado de culto y clero, no obstante lo que debía estorbar á un Gobierno anticlerical el real patronato y la prisa con que debía apresurarse á entregar á la administración de los Prelados las escasas consignaciones con las que intenta el Estado compensar los patronos de la desamortización.

En fin que han aumentado los gastos de Gracia y Justicia en dos millones y medio, los de Guerra en 30, los de Marina en 2, los de Gobernación en 3, y los de Instrucción pública en 4, sin que esto de la Instrucción pueda servir gran cosa á la cultura del país, pues ya sabemos que generales, es decir, oficinescos, del Ministerio, que eran de medio millón hace cuatro años, han sido en el pasado de 988.000 pesetas, casi un millón completo.

El Ministerio de Fomento es un único que se presenta en baja; han ahorrado (cosa rara) 29 millones pero ha sido en carreteras, ferrocarriles y otras obras públicas, de esos 29 han dedicado 25 intentar acreditarse de buenos administradores, y todavía les han quedado 4 millones para dedicarles, como los otros Ministerios, á los consabidos aumentos de personal.

Con lo que ya sabemos en que radican el prestigio y el arraigo de los partidos anticlericales y liberales de nuestro país; en el presupuesto que les pagamos y ellos se comen.

Pues todavía nos preparaban y quizá no han desistido aún, de un empréstito de 1.500 millones de pesetas que han distribuido en esta forma:

Para retirar las obligaciones del Tesoro, 79 millones; para servicios del Ministerio de la Guerra, 340; idem de Marina, 179; estas partidas

pueden justificarse con motivo de nuestras atenciones militares. Pero además se reclaman para Instrucción y Bellas Artes, 100 millones; para Fomento, 740; para Gobernación, 40, y para Gracia y Justicia, 22.

Si hubiese una docena de diputados que cumpliendo con su deber ilustrasen al país sobre la inversión que reciben las contribuciones con que se le agobia, é hiciesen la crítica del presupuesto aprobado á cierra ojos, mientras les distraían con las malignas necedades del candado, el aspecto de nuestra política habría de cambiar.

Ni las denuncias de Urzáis serían las únicas, ni el aparatoso Canalejas pasaría por mediano aprendiz de hombre de Estado; ni los bolsillos de los españoles temblarían ante los recargos que van aumentando las contribuciones antiguas, y la desvergüenza con que andan preparándose otras nuevas.



Memoria

Una vez llenados los requisitos que como dijimos no ha mucho, faltaban al escrito que nos mandaron desde Ciudadela, no tenemos ningún inconveniente en publicarlo en las columnas de nuestro periódico.

A continuación ponemos, pues el

REMITIDO

Heridos en lo más vivo por las declaraciones que firmadas por nuestro amigo D. Antonio Borrás aparecieron en EL GRANO DE ARENA y sospechando no sin fundamento que tales manifestaciones le habían arrancadas á la fuerza ó poco menos, me presenté ante el Sr. Borrás suplicándole en nombre de los redactores de "Cruz y Espada," vilmente infamados en el remitido de referencia que se sirviese explicarme todos y cada uno de los párrafos en él contenidos.

No se hizo de rogar nuestro amigo, yo con la sencillez que le caracteriza dignóse declarar:

1.º Qué no fué sorprendida su buena fe con la publicación del suelto titulado *Interesante* en el número 25 de "Cruz y Espada," correspondiente al día 25 de Febrero del corriente año (1) puesto que está plenamente convencido de que cuanto se le dijo es fiel expresión de la verdad.

2.º Qué si firmó la carta dirigida al presidente del "Centro de Buenas Lecturas," no fué por propia iniciativa, sino que obró bajo la amenaza que se le hizo al decir que de no firmarla sería llevado ante los Tribunales de Justicia.

3.º Qué es completamente falso que la redacción de "Cruz y Espada," se haya negado á publicar su rectificación por cuanto nunca lo ha suplicado desde que dejó la dirección del citado periódico.

4.º Qué al enterarse del remitido inserto en el periódico que V. dirige, se convenció de que había sido sorprendida su buena fe, por cuanto la introducción que procede á la rectificación y que no leyó creyendo que se trataba de la súplica que se acostumbra dirigir á los directores de periódicos en que se desea insertar algún remitido, es un conjunto de inexactitudes que reprueba con toda la energía de su alma porque está firmemente persuadido de que la conducta de los redactores de "Cruz y Espada," está en perfecta armonía con el Catolicismo de que alardean y de que ninguno de dichos redactores se goza vengando agravios más ó menos imaginarios como tampoco mortificando al prójimo con la más refinada caridad.

Ciudadela 28 de Marzo de 1911.— Por los redactores y colaboradores de "Cruz y Espada,"

JUAN CAVALIER PIRIS

(1) En el remitido publicado en este periódico dice equivocadamente que fué el día 19 de Febrero.

En continuación de lo dicho publicamos por indicación del comunicante, el acta notarial levantada por D. Juan Flaquer y Fábregues, Notario de la Villa de Alayor, que textualmente dice así:

"Número cincuenta y cuatro. — En Alayor de Menorca, á veintitrés de Marzo de mil novecientos once, ante mí D. Juan Flaquer Fábregues Abogado, Notario del Ilustre Colegio de las Baleares, con vecindad y residencia en esta Villa comparece D. Francisco Vidal Nin, mayor de edad, casado, platero, de esta vecindad, domiciliado en la calle de Barsola número uno de esta Villa provisto de cédula personal expedida en seis del actual, número diez mil ochocientos treinta y cuatro de clase undécima y á mi presencia requiere en el concepto que es de director de "Cruz y Espada", semanario que se publica en esta Villa, á D. Antonio Borrás Vinent, para que manifieste su conformidad ó disconformidad á lo siguiente:

1.º Si las declaraciones publicadas por D. Juan Cavaller Piris en "El Noticiero Popular", del día veintiuno del presente Marzo es verdad que las hizo y si son verdaderas en sí mismas y

2.º Si dichas declaraciones las hizo libre de toda presión.

A las anteriores preguntas contesta el señor Borrás que es cierto que hizo las mentadas declaraciones, expresadas en "El Noticiero Popular de Ciudadela", á don Juan Cavaller Piris, que estas son ciertas en sí mismos y que las hizo libre de toda presión. Y para que consta levantó esta acta que firman requirente y requerido, siendo presentes por testigos al efecto rogados D. Andrés Moll Pons, D. Juan Timoner Pons y D. Poncio Venancio Palliser Pons de este vecindario, quienes también firman.

De todo lo cual, de conocer á los señores requirente y requerido, de su aptitud legal, de haberles leído lo propio que á los testigos esta acta integra antes de firmarla por haberlo así elegido después de haberles advertido el derecho de leerla por sí mismos y de haber hecho entrega el requerido de copia simple de la misma, yo el Notario doy fe. — Francisco Vidal. — Antonio Borrás. — Andrés Moll. — Juan Timoner. — Poncio V. Palliser. — Signado Juan Flaquer. — Rubricado.

Se ha encargado interinamente de la Dirección de este Lazareto por defunción del Sr. Miranda, el Médico 2.º de dicho Establecimiento Sanitario, Sr. Gil, y para ocupar la vacante de éste el Médico Bacteriologo Sr. Vitaló.

Agradecemos muy sinceramente al Exmo. señor D. José Gomez Pallette, General Gobernador Militar de Menorca, su atención para con nosotros, al enviarnos un atento B. L. M. de agradecimiento por el saludo de bienvenida, que le dirigiamos en nuestro último número.

Reiteramos á S. E. nuestro respeto, ofreciéndonos para todo cuanto pueda redundar en bien de nuestra querida Menorca.

Entre otros acuerdos tomó, nuestra Muy Iltre. Corporación, en su última sesión, el de aprobar definitivamente el de reforma del Callejón del Santo Cristo.

Merece aplausos nuestro Ayuntamiento por tal decisión, pues no dudamos de que dicha reforma influirá poderosamente para embellecer más y más una de las calles más céntricas y más concurridas, como es la calle Nueva.

¿No sería también muy provechoso que los vecinos de la calle de San Fernando procurasen que se extendiese su calle hasta la de San Manuel?

¿No se ha hablado sobre el particular? ¿Lo tiene en proyecto nuestro Ayuntamiento? ¿Adelante con el embellecimiento de nuestra ciudad!

A causa del mal tiempo no llegó hasta el jueves al medio día, el vapor correo de escalas; no pudiendo desembarcar el pasaje en Ciudadela, á causa de lo alborotado del mar, por cuyo motivo tuvimos el honor de saludar á nuestro bondadoso Prelado, el Exmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Torres y Ribas, quien salió á las primeras horas de la mañana de ayer para Ciudadela, punto de su residencia.

Reciba S. E. Ilma. nuestra mas respetuosa bienvenida.

En la tarde de ayer confirió el Exmo Sr. Obispo órdenes menores y en la mañana de hoy órdenes Mayores.

En el próximo número daremos noticia de los ordenados.

Estos días han pasado al palacio del Gobierno militar, para saludar al nuevo General de División y Gobernador de Menorca, Exmo. Sr. Don José Gomez Pallette, las Autoridades y otras personalidades de esta Capital, recibiendo á todos con exquisita caballerosidad y fino trato dejando á todos muy complacidos.

A la hora señalada se verificó el jueves por la tarde en la Delegación del Gobierno de S. M. la reunión para tratar de la institución de las guarderías de párvulos, en lugar de Costuras, á la que fundamos atentamente invitados por la digna Autoridad Civil superior de esta Isla.

Cultos

Parroquia de Santa María

Domingo de Pasión. — Misas rezadas á las cinco, seis, siete, ocho y doce. La de las siete será de comunión general para los cofrades del Rosario. A las diez la mayor, con sermón por el reverendo P. Doroteo de Barcelona, Capuchino.

A las dos catecismo para niños. A las tres Vísperas, con manifestación de la Veracruz, Completas, Rosario, sermón cuaresmal por el citado Padre Capuchino, y canto del Miserere.

A las dos y media catecismo para niñas en San José.

Lunes, día 3 de Abril. — A las nueve y media la Misa conventual, y Vísperas, manifestándose después la Veracruz, en este día y en todos los restantes de la semana. Al anochecer después del Rosario, instrucción doctrinal preparatoria para la Primera comunión, que se continuará á igual hora el miércoles y viernes para las niñas y el martes, jueves y sábado para los niños.

En la Concepción, catecismo para niños el lunes, miércoles y viernes al anochecer.

Miércoles 5. — Al anochecer, devoto ejercicio de la Buena Muerte.

Viernes 7. — A las siete Misa de comunión reparadora, con exposición del Santísimo Sacramento, para las celadoras y socios del Apostolado de la oración. En la Misa solemne predicará el Reverendo D. Jaime Tutzó M. A. A las tres y media Via-Crucis, sermón por el citado Sr. Tutzó y corona dolorosa.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen

Mañana dominica de Pasión. — Misas rezadas á las 5 y media 7 y media y 9. A las 10 la mayor, con Homilía por el Lcdo. Rdo. Sr. Cura Regente. A las once y cuarto Junta de la Cofradía. A las tres de la tarde Vísperas, manifestación del *Lignum Crucis*, Rosario, sermón por el Dr. D. Juan Cardona Pbro. y canto del Miserere.

Lunes 3 de abril. — Misas rezadas á las 6, 7, 8 y 8 y media. A iguales horas los demás días de la semana. Al anochecer el piadoso ejercicio de la Corona Dolorosa.

Martes 4. — Al toque de oración el ejercicio del Via-Crucis.

Miércoles 5. — A las 7 de la noche rezo del Rosario, Visita á San José, sermón por el reverendo P. Doroteo, Capuchino y cánticos religiosos.

Jueves 6. — Al anochecer rezo del Rosario.

Viernes 7. — A las 7 y media de la mañana Misa en la Capilla del Santísimo con Comunión para los devotos del Sagrado Corazón. Por la noche al toque de oración el piadoso ejercicio de la Buena Muerte.

Sábado 8. — Misa rezada con exposición del Santísimo á las 7 y media y Visita á la Virgen, á inteneión de la Cofradía. Por la noche, después del Rosario, Salve solemne cantada á la Virgen del Carmen por el Orfeón Eucarístico.

Todos los días de la semana se descubre el *Lignum Crucis* á las ocho de la mañana.

Preparación de los niños y niñas para la Primera Comunión.

Lunes y jueves á las 7 para niños.

Martes y viernes á la misma hora para niñas. Además, los niños podrán asistir todas las noches de 6 y media á 7, á la preparación que se hace para tan importante acto en el Colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, los domingos de 9 y media á 10 y media de la mañana y de 3 á 4 de la tarde.

Las niñas fuera de los días de la parroquia, podrán también asistir á dicha preparación, que se hace en la Escuela de las Religiosas Carmelitas, de 7 á 8 de la noche. Y también durante el día á las horas en que se explica el Catecismo en los Colegios de los Asilos de Calabria y San Fernando.

Parroquia de San Francisco

Domingo de Pasión. — Misas rezadas á las cinco, siete y nueve. A las diez la mayor en la que predicará el Rdo. Sr. Cura Párroco. A las dos enseñanza de Catecismo; á las tres Vísperas, manifestación de la Vera Cruz, Santo Rosario, sermón por el Rdo. D. José Juaneda, Vicario, y solemne «Miserere».

Lunes 3 de abril. — A las ocho Misa rezada en la cripta en sufragio de los difuntos recomendados.

Martes 4. — A las siete y media Misa en el altar de San Antonio y devoto ejercicio de los «Trece Martes» y á las nueve otra Misa rezada.

Miércoles 5. — Al anochecer Santo Rosario y ejercicio del «Via-Crucis».

Viernes 7. — A las siete de la noche Rosario, ejercicio de la Buena muerte, sermón cuaresmal por el Rdo. P. Doroteo de Barcelona y cántico de penitencia.

Al anochecer del lunes, martes, jueves y sábado continuarán las instrucciones doctrinales á los niños y niñas de primera comunión.

Sábado 8. — A las siete y media Misa rezada á cargo del primer turno «Madre Inmaculada».

Todos los días de la semana á las siete y media de la mañana se manifestará la Vera Cruz.

Delegación del Gobierno de S. M. en Menorca

La Gaceta del 24 del actual publica una Real orden del Ministerio de la Gobernación, en la cual invita á todos los organizadores y particulares que se encuentren en condiciones, para que concurren á la Exposición internacional de Higiene que se ha de celebrar en Dresde, capital de Sajonia.

Esta Delegación, cooperando á los deseos del Gobierno ruega á su vez á todos cuantos en esta Isla estén en actitud de concurrir á la citada Exposición, se apresuren á preparar, con la diligencia que el tiempo reclama, los envíos que han de efectuar, á cuyo efecto recomienda la lectura de la mencionada Real orden.

Mahón 27 marzo de 1911. — El Delegado del Gobierno, José Roca de Togores y Saravia.

Imp. de M. Sintés, á cargo de F. Fábregues Pons
Plaza del Príncipe, 11. — MAHÓN

Anuncios

IMPRESA, LIBRERÍA Y PAPELERÍA

MANUEL SINTES ROTGER

(SUCESOR DE B. FABREGUES)

PLAZA DEL PRÍNCIPE, 11

Talleres, á cargo de F. Fábregues Pons, San José, 63

MAHÓN

En este establecimiento se hacen con prontitud y esmero toda clase de trabajos tipográficos, admitiéndose también encargos para trabajos de litografía. — Se hacen también impresos en tintas de colores y comunicativa.

Gran surtido en novedades de objetos de escritorio y estuches de papel y sobres de fantasía, libros rayados y en blanco, libretas de alquiler, fes de vida, listas de embarque terrestres y marítimas, altas y bajas de contribución, etc.

Semanalmente se reciben nuevas publicaciones de los mejores autores españoles, sirviéndose bajo pedido toda obra que se desee, así nacional como extranjera, contando para este fin con activos corresponsales en España y París.

Se reciben encargos para pedidos de toda clase de música.

Surtido inmenso en Tarjetas postales artísticas y de la localidad.

ÁLBUMS PARA POSTALES

GRAN PANADERÍA LA CERES

ANTONIO FERRER MERCADAL

CARDONA Y ORFILA, 16 Y 18. — MAHÓN

Todos los días se fabrica *pan francés, madrileño, español y mahonés de 1.ª y 2.ª clase y panecillos*. * Se elabora toda clase de pan. * especialidad en *galletas de aceite inglesas*. * Se sirve á domicilio.

Todos los domingos se encontrará pan tierno